



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 03 de setiembre de 2020

EXP-16.015/2020

RES.Nº192-2020 -CI

VISTO:

La Res. CI Nº 071/20 que autoriza y convoca el primer llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 por Compulsa Abreviada por monto, en referencia a la adquisición de equipamiento solicitado por la Dra. Alejandra Bertuzzi, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento –aprobado por Resolución CCI Nº 087/19.

CONSIDERANDO:

Que obra a fs 104, informe de preadjudicación declarando desierto el primer llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 por Compulsa Abreviada por monto, por las causales expuestas en la misma.

Que a fin de proveer el equipamiento se decide continuar con el segundo llamado de Contratación Directa Nº 05/2020 por compulsa abreviada, la cual se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario Nº 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario Nº 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario Nº 963/18.

Que obra fs 112 y fs 112 vuelta precedente el dictamen Nº 19.822 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que el Proyecto fuera aprobado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018 por Resoluciones Nº 205/18 APN – SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

El mencionado proyecto es continuidad a lo planificado y ejecutado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN - SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

...//



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que según Resolución CI N° 470/19, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 5.768.384,00 en la Sede Salta, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que según Resolución CI N° 390/19, se dispone ampliar el monto asignado para los Proyectos de Mejora de Equipamiento, para cubrir los costos necesarios totales asignados mediante Resolución CCI N° 087/19.

Que según Resolución CI N° 750/19, se dispone ampliar el monto asignado hasta \$80.000 (PESOS OCHENTA MIL), con la finalidad de cumplir con los objetivos fijados en los proyecto de Mejora de Equipamiento.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Declarar desierta la primera convocatoria de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto N° 05/2020, adquisición de equipamiento en el marco de los Proyectos de Mejora de Equipamiento - Programa al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales - Año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar y convocar el segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada por el monto N° 05/2020, en la compra de equipamiento requerido por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento - Programa al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales - Año 2018.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria asignadas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y Dictamen N° 19822 de Asesoría Jurídica.

.....//



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

ARTÍCULO 5º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 18 de setiembre de 2020 a hs 11:30.

ARTÍCULO 6º. Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Aníbal Slavutsky, Carina Audisio y Natalia Corbalán; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: José Manuel Bravo, Fabiana Chaile y Mary Gómez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 7º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: María Alejandra Bertuzzi, María Verónica Colodro y Jimena Gamboni; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: María Rita Martearena, María Sonia Marrupe y Sebastián Villalba, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación

ARTÍCULO 8º.- Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

TSAGU, MARY GÓMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 192-2020-CI